

DECRETO N° 328

TEMUCO, 27 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) EDUARDO ANDRES SOTO PEREZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo, ornato y Alumbrado Público.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EDUARDO ANDRES SOTO PEREZ	Rut:
Domicilio: Los Jacintos,195, Temuco	
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniero Eléctrico	
Función : Colaboración al programa Alumbrado Público en las siguientes funciones: A)Asesoramiento técnico a las diferentes Juntas de vecinos, de los sectores de Amanecer ,Labranza, Fundo El Carman, Pedro de Valdivia, Pueblo Nuevo y Santa Rosa en la formulación de proyectos de alumbrado público de loteos regulares e irregulares y de seguridad ciudadana, durante un periodo de 12 meses , beneficiando cerca de 150.000 habitantes.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 857.000.- 11 cuotas de \$ 823.000.-	Monto Total: \$ 9.910.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.201.001	C.C: 12.01.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.910.000.- (Nueve Millones Novecientos Diez Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 01 "Alumbrado Público"
 ACTIVIDAD: 001 "Sistema de Alumbrado Público"
 CENTRO DE COSTO: 12.01.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DIRECTOR JURIDICO

ITEM	21.04.004.201.001
MONTO	9.910.000
MONTO	9.910.000
CANTIDAD DISPONIBLE	-
FECHA	477 24-01-2014